



Mesa sectorial Ministerio Justicia. Negociación bases oposiciones OEP 2020-2021-2022

- Se convocarán 1.091 plazas de Gestión P.A., 1.191 de Tramitación P.A. y 592 de Auxilio Judicial, sistema de oposición libre (sin fase de méritos), por lo que no habrá en este proceso reserva de la nota obtenida en la convocatoria OEP 2017-2018, por celebrarse por diferente sistema selectivo.

En el día de ayer 15 de septiembre se ha celebrado nueva reunión de mesa sectorial en la que el Ministerio ha dado por finalizada la negociación de las bases de la convocatoria de proceso selectivo para ingreso en los Cuerpos de Gestión P.A., Tramitación P.A. y Auxilio Judicial, acceso libre. Gracias al Acuerdo suscrito por **STAJ**, CCOO y CIG con el Ministerio de Justicia, esta convocatoria acumula las ofertas de empleo de reposición de 2020, 2021 y 2022, con lo que se consigue un considerable número de plazas en un mismo proceso selectivo.

En la reunión se han acogido por el Ministerio sólo algunas de las alegaciones realizadas por STAJ y otros sindicatos, estando pendiente de estudio otras, todo lo cual se plasmará en el texto definitivo que el Ministerio quiere tener finalizado en los próximos días.

- El Ministerio dice ahora que la convocatoria no podrá ser antes de la última quincena de octubre, o incluso principios de noviembre, dado que el texto definitivo tiene que pasar ahora a función pública para su aprobación.
- El sistema selectivo será el de oposición libre, sin fase de méritos, por lo que no habrá reserva de nota que STAJ había solicitado, que sí sería posible si se hubiera elegido el sistema de concurso oposición, como pedíamos. La reserva de nota sí se aplicará al proceso selectivo de estabilización que será convocado en diciembre, que se celebrará por el sistema de concurso-oposición tal como prevé la ley 20/2021, aunque éste contará con muchas menos plazas que la presente convocatoria.
- Se descarta incluir en la convocatoria referencia alguna a posibilidad de nombramiento como interino de aquellos que no superen el proceso selectivo, ya que la competencia en materia de interinos corresponde a las CCAA, y cada una lo tiene regulado de forma diferente.
- El Ministerio no ha aceptado nuestra petición de que los aspirantes puedan realizar las pruebas en la sede de examen más próxima a su domicilio, con independencia del ámbito por el que se presenten. También hemos pedido la ampliación de sedes de examen, pero el Ministerio no está por la labor.
- Desde **STAJ** hemos pedido también que la nota de corte se reduzca y que sea la misma para todos los ámbitos, determinándose el número de aprobados del proceso selectivo en cada uno de ellos en función de las plazas que hayan sido ofertadas en los mismos, algo a lo que el Ministerio tampoco accede.
- También hemos solicitado que si en un ámbito el número de aspirantes que haya aprobado los ejercicios es menor que el de plazas ofertadas, se ofrezca a los aspirantes de otros ámbitos que sí hayan aprobado todos los ejercicios obtener plaza en aquél. Tampoco se ha aceptado.
- Los ejercicios de cada cuerpo se celebrarán todos en la misma fecha, pero en día diferente para cada uno de los cuerpos.

Ejercicios, duración, puntuación y notas de corte (para cupo general, en cupo discapacidad se superan todos con el 50% nota máxima).-

- **Gestión P.A.-**

1º ejercicio: 100 preguntas tipo test, 90 minutos, calificación de 0 a 60 puntos, 0,6 pregunta acertada, -0,15 pregunta no acertada. Nota corte: 60%, 8 aspirantes por plaza.

2º ejercicio: 10 preguntas tipo test sobre caso práctico, 30 minutos, calificación de 0 a 15 puntos, 1,5 puntos pregunta acertada, -0,30 puntos pregunta no acertada. Nota corte 9 puntos, 3 aspirantes por plaza.

3ª ejercicio: De redacción, contestando a 5 preguntas de contenido procesal (se ha pedido que se concreten los temas del programa sobre los que versará), 45 minutos (a petición de STAJ, no habrá limitación de espacio en este ejercicio, limitándose únicamente con el tiempo), calificación 0 a 25 puntos, nota mínima 12,5 puntos (a petición de STAJ, se elimina la ratio de un aspirante por plaza que pretendía Ministerio para este ejercicio).

- **Tramitación P.A.-**

1º ejercicio: 100 preguntas tipo test, 90 minutos, calificación de 0 a 60 puntos, 0,6 pregunta acertada, -0,15 pregunta no acertada. Nota corte: 60%, 8 aspirantes por plaza.

2º ejercicio: 10 preguntas tipo test sobre caso práctico, 30 minutos, calificación de 0 a 20 puntos, 2 puntos pregunta acertada, -0,5 puntos pregunta no acertada. Nota corte 12 puntos, 3 aspirantes por plaza.

3ª ejercicio: 20 preguntas tipo test sobre utilización Microsoft Word (dice Ministerio que será la versión 10), 30 minutos (STAJ ha solicitado que este ejercicio tenga 15 preguntas, o bien que se amplie su duración), calificación 0 a 20 puntos, preguntas acertadas 1 punto, preguntas no acertadas -0,25 puntos. Nota mínima 10 (a petición de STAJ, se elimina la ratio de un aspirante por plaza que pretendía Ministerio para este ejercicio).

- **Auxilio Judicial.-**

1º ejercicio: 100 preguntas tipo test, 90 minutos, calificación de 0 a 60 puntos, 0,6 pregunta acertada, -0,15 pregunta no acertada. Nota corte: 60%, 5 aspirantes por plaza STAJ ha pedido que la ratio sea la misma que en Gestión P.A. y Tramitación P.A.

2º ejercicio: 40 preguntas tipo test, sobre dos casos prácticos, 60 minutos, calificación 0 a 40 puntos, 1 punto pregunta acertada, -0,25 no acertada. Nota mínima 20 (a petición de STAJ, se elimina la ratio de un aspirante por plaza que pretendía Ministerio para este ejercicio).

La puntuación final se obtiene sumando la nota de cada ejercicio, ordenándose los aspirantes por orden de puntuación final, no pudiendo superar el proceso selectivo más aspirantes que plazas se han convocado, en cada ámbito. Por tanto, el hecho de haber aprobado los tres ejercicios no supone por sí mismo haber superado el proceso selectivo.

STAJ, 16 de septiembre de 2022